

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 105/2014

En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las nueve horas del día veintitrés de octubre del año dos mil catorce, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **105/2014** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de esta Institución por parte del señor señor [redacted] quien se identifica con testimonio de la escritura pública de poder general judicial, otorgado por:

[redacted] el cual fue emitido ante los oficios del notario [redacted] quien requiere: **"Solicito se me brinde la información siguiente que comprende los meses de julio, agosto y septiembre de 2014: 1.Cantidad de denuncias interpuestas en contra de [redacted] con sus respectivos números de casos; 2.Nombre de la parte denunciante; 3.Motivo de la denuncia; 4.Estado actual de cada caso activo, cerrado o remitido al Tribunal Sancionador; 5.Cantidad de casos en Tribunal Sancionador, nombre de consumidor, número de referencia, estado actual; 6.Resumen de la denuncia; 7.Resumen del acuerdo."**, se ha analizado el fondo de lo solicitado y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-, y que la información requerida, no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo 19 y 24 de la LAIP, se resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA, conforme al Artículo 31 de la LAIP, para lo cual se adjuntan dos archivos en formato excel y pdf con sello:

1. Información proporcionada por la Gerencia de Estudios de la Dirección de Vigilancia de Mercado:

- Denuncias interpuestas contra [redacted] y septiembre de 2014:

de julio, agosto

- a) Cantidad
- b) Número de caso
- c) Fecha de ingreso
- d) Estado del caso
- e) Fecha de solución
- f) Nombre de la persona consumidora
- g) Motivo de la denuncia

2. Información proporcionada por el Tribunal Sancionador:

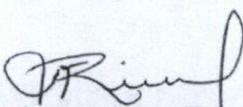
- Denuncias interpuestas contra
y septiembre de 2014:

de julio, agosto

- a) Cantidad
- b) Número de referencia
- c) Nombre de la persona consumidora
- d) Etapa procesal
- e) Fecha de ingreso

Asimismo, se informa que **resumen de la denuncia y del acuerdo**, deben ser consultados directamente en los Centros de Solución de Controversias y el Tribunal Sancionador, quienes cuentan con el expediente completo de las denuncias, apersonándose debidamente como apoderado o representante de




Oficial de Información y Transparencia